REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

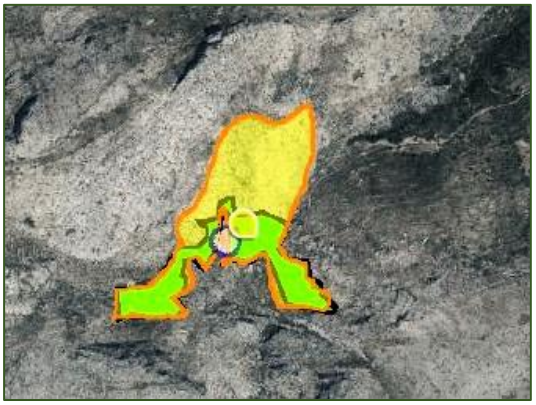
PROYECTO DE ABSORCIÓN

MARINA ALTA ECORESTAURACIÓN

TITULAR: **FUNDACIÓN DESERT LEAVES**

Código: 2024-b074 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Repoblación de zona montañosa con siete especies autóctonas y posterior gestión para reducir riesgo de incendio.

Localización:	Pego (Alicante/Alacant)	**Superficie del proyecto:**	8,86 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/12/2023	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Otras tierras (distintas a "Bosque")	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.734 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	32 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El proyecto "*Marina Alta*" es un proyecto de reforestación con cambio de uso de suelo en el municipio de Pego, en la provincia de Alicante. En ello colaboran las siguientes entidades:

- Fundación Desert Leaves, como promotor;
- El Ayuntamiento de Pego, como propietario de los terrenos;
- La asociación Pego Viu, como ejecutor de las obras de repoblación y de mantenimiento posterior;

La zona

El proyecto abarca un conjunto de 5 parcelas distintas, no todas en la misma parcela catastral, pero todos formando parte de un mismo sistema ecológica, siendo el Monte de Pego que se encuentra al suroeste del municipio con el mismo nombre, y todos dentro de los Lugares de Interés Comunitario de la Comunidad Valenciana (LIC) denominado "LIC Valls de La Marina". Las parcelas se encuentran situadas entre los ríos Gallinera y Girona rodeadas por las sierras de Mostalla y Segaria. Por el noreste las limita el municipio de Pego, al noroeste l'Atzúvia, al sureste la Vall de la Gallinera y Vall d' Ebo y al sur la Vall de Laguar. Se encuentran en una zona de sierras que le confiere un relieve topográfico considerado como abrupto con fuertes pendientes, aunque de poca altitud (200-400 m.s.n.m.). Las pendientes están contenidas por las terrazas procedentes de antiguos cultivos. Las parcelas del proyecto se encuentran dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF) de Altea de modo que el proyecto se ha diseñado siguiendo las directrices de este plan.

La plantación

Las especies principales a plantar en la reforestación son Pino carrasco (*Pinus halepensis*), Pino piñonero (*Pinus pinea*), Olivo (*Olea europaea*), Algarrobo (*Ceratonia siliqua*), Lentisco (*Pistacia lentiscus*), Rusco (*Ruscus aculeatus*), Almez (*Celtis australis*) y espino albar (*Crataegus monogyna*). Se establecieron distintos rodales según la orientación dentro de cada parcela y se eligieron las especies para cada rodal. El plan de gestión de la reforestación en Marina Alta contempla actividades específicas de mantenimiento y reposición de plantas durante los primeros años, además de estrategias a largo plazo para asegurar la supervivencia y el desarrollo saludable de la vegetación. Al finalizar el primer año tras la plantación, se evaluará el éxito de esta, y se procederá a la reposición de marras. Se estima que aproximadamente el 10% de los individuos plantados requerirán reposición, aunque aún no es posible identificar con certeza cuáles especies fallarán en mayor medida o en qué áreas específicas. Para la reposición, se retirarán las plántulas muertas y se reemplazarán en el mismo lugar, a menos que se detecten signos de enfermedad o ataque de hongos, en cuyo caso la nueva planta se colocará a un metro de distancia. A largo plazo, se realizarán podas de formación en especies como carrascas, olivos y algarrobos, que requieren ajustes en su copa y raíces para reducir la pérdida de agua en verano. Para estas especies, también se eliminarán las ramas bajas y los brotes de cepa en sus primeros años, y se realizarán podas de limpieza en árboles adultos a finales de verano o inicios de otoño, favoreciendo su recuperación durante el otoño e invierno.

Datos de contacto: Fundación Desert Leaves
Wim G.K. Cambien
Email: wim@desertleaves.org
Teléfono: 674392038
https://desertleaves.org/es/marina-alta-2/